



CUENTAS DE AHORRO (1)	Bs.
<b>Personas Naturales</b>	
Emisión de libreta (a partir de la segunda libreta al año)	5,00
<b>Personas Jurídicas</b>	
Emisión de libreta (a partir de la segunda libreta al año)	5,00
<b>RENTA AHORRO (1)</b>	
<b>Personas Naturales</b>	
Emisión de libreta (a partir de la segunda libreta al año)	5,00
<b>Personas Jurídicas</b>	
Emisión de libreta (a partir de la segunda libreta al año)	5,00
<b>AHORRO DORADO CARONÍ (1)</b>	
<b>Personas Naturales</b>	
Emisión de libreta (a partir de la segunda libreta al año)	5,00
<b>CUENTAS CORRIENTES (1)</b>	
<b>Personas Naturales</b>	
Cancelación de cuentas antes de 90 días	83,00
Emisión de estados de cuenta	9,00
Cuota de mantenimiento mensual	50,00
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	83,00
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	4,00
<b>Personas Jurídicas</b>	
Cancelación de cuentas antes de 90 días	133,00
Emisión de estados de cuenta	24,00
Cuota de mantenimiento mensual	75,00
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	83,00
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	4,00
<b>CUENTA ELECTRÓNICA (1)</b>	
<b>Personas Naturales</b>	
Cancelación de cuentas antes de 90 días	83,00
Emisión de estados de cuenta	9,00
Cuota de mantenimiento mensual	50,00
<b>RENTA CORRIENTE (1)</b>	
<b>Personas Naturales</b>	
Cancelación de cuentas antes de 90 días	83,00
Emisión de estado de cuenta	9,00
Cuota de mantenimiento mensual	75,00
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	83,00
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	4,00
<b>Personas Jurídicas</b>	
Cancelación de cuentas antes de 90 días	133,00
Emisión de estado de cuenta	24,00
Cuota de mantenimiento mensual	83,00
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	83,00
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	5,00
<b>CRECER CARONÍ (1)</b>	
<b>Personas Naturales</b>	
Cancelación de cuentas antes de 90 días	83,00
Emisión de estados de cuenta	9,00
Cuota de mantenimiento mensual	75,00
<b>Personas Jurídicas</b>	
Cancelación de cuentas antes de 90 días	133,00
Emisión de estados de cuenta	24,00
Cuota de mantenimiento mensual	83,00
<b>CHEQUERAS (1)</b>	
<b>De 25 cheques</b>	
Personas naturales Cuenta Corriente	83,00
Personas jurídicas Cuenta Corriente	100,00
Personas naturales Renta Corriente	83,00
Personas jurídicas Renta Corriente	117,00
<b>De 50 cheques</b>	
Personas naturales Cuenta Corriente	166,00
Personas jurídicas Cuenta Corriente	200,00
Personas naturales Renta Corriente	166,00
Personas jurídicas Renta Corriente	233,00
<b>CHEQUES (1)</b>	
Cheques devueltos por falta de fondos	269,00
<b>Suspensión de Cheques</b>	
Personas naturales Cuenta Corriente	67,00
Personas jurídicas Cuenta Corriente	67,00
Personas naturales Renta Corriente	67,00
Personas jurídicas Renta Corriente	83,00
<b>Suspensión de Chequeras</b>	
Personas naturales Cuenta Corriente	67,00
Personas jurídicas Cuenta Corriente	67,00
Personas naturales Renta Corriente	67,00
Personas jurídicas Renta Corriente	83,00
<b>OPERACIONES CON TARJETA DE DÉBITO MAESTRO BANCO CARONÍ</b>	
Reposición por extravío, robo o deterioro	67,00
Emisión de tarjeta electrónica con tecnología de chip (pago único al efectuarse el cambio)	67,00
Avances de efectivo en puntos de venta	50,00
Afiliación de beneficiario de tarjeta prepagada (Comisión única por cada afiliación, a cargo de la persona jurídica que contrata el servicio)	150,00
<b>OPERACIONES CAJEROS AUTOMÁTICOS DE OTROS BANCOS</b>	
Consulta	34,00
Rechazo (Fondos insuficientes, Clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero	19,00
Retiro	54,00
Transferencia	34,00
<b>OPERACIONES CAJEROS AUTOMÁTICOS PROPIOS</b>	
Consulta	13,00
Rechazo (Fondos insuficientes, Clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero	13,00
Retiro	13,00
Transferencia	13,00
<b>OPERACIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO 1/</b>	
Emisión clásica titular	Sin Costo
Reposición por extravío, robo o deterioro clásica titular	166,00
Emisión clásica adicional	Sin Costo
Reposición por extravío, robo o deterioro clásica adicional	166,00
Emisión dorada titular	415,00
Reposición por extravío, robo o deterioro dorada titular	415,00
Emisión dorada adicional	332,00
Reposición por extravío, robo o deterioro dorada adicional	332,00
Emisión platinum titular	797,00
Reposición por extravío, robo o deterioro platinum titular	797,00
Emisión platinum adicional	498,00
Reposición por extravío, robo o deterioro platinum adicional	498,00
Emisión black titular	1.195,00
Reposición por extravío, robo o deterioro black titular	1.195,00
Emisión black adicional	797,00
Reposición por extravío, robo o deterioro black adicional	797,00
Reposición por cambio tecnológico (de tarjeta con banda magnética a tarjeta electrónica con tecnología de chip, pago único al efectuarse el cambio y adicional al caso que aplique)	67,00
<b>CHEQUE DEVUELTO PARA PAGO DE TARJETA DE CRÉDITO</b>	
Cobro en facturación de tarjetas de crédito por cheque devuelto emitido para pago u abono a tarjetas de crédito de banco girado distinto al emisor de la tarjeta de crédito	249,00
Retiro o avance de efectivo contra tarjeta de crédito - operaciones nacionales	Hasta 5% del monto de la operación

SERVICIOS DE PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA-CLIENTES ORDENANTES	Bs.
<b>General</b>	
Operaciones de domiciliación (por cada transacción)	3,00
Recargo por cada operación de alto valor (monto igual o superior a Bs. 2.000.000,01), procesada a través de la Cámara de Compensación Electrónica. Recargo cancelado por el ordenante de la operación a/	1.659,00
<b>Por cada operación de crédito directo Cliente - Cliente</b>	
Taquilla bancaria	60,00
Vía electrónica	27,00
<b>Por cada operación de crédito directo Cliente - No Cliente 2/</b>	
Taquilla bancaria	87,00
Vía electrónica	87,00
Por cada instrucción de abono en cuenta de cliente receptor - pago proveedores	12,00
<b>Por cada operación de crédito directo bajo la categoría de fideicomiso y pago de créditos al consumo mediante uso de la tarjeta de crédito</b>	
Taquilla bancaria	60,00
Vía electrónica	27,00
<b>CARTAS DE CRÉDITO LOCAL</b>	
<b>Apertura</b>	0,90 % del monto de la apertura de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción, con una comisión mínima de Bs. 1.618,00
<b>Utilización</b>	0,90 % del monto utilizado de la carta de crédito, con una comisión mínima de Bs. 1.701,00
<b>Aceptación anual</b>	0,75 % del monto aceptado
Modificaciones - Apertura	1.493,00
Recepción - Servicios especiales de cobranzas	2,25 % del monto de la cobranza
Modificaciones por incremento y/o extensión	0,90 % del monto incrementado calculado por cada 90 días o fracción y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda
Modificación solo contenido	2.903,00
Otras modificaciones	83,00
Portes (correo)	92,00
<b>SERVICIO DE CUSTODIA</b>	
Monto mensual por custodia	0,05 % del valor nominal del título
Cobro de intereses	0,09 % de los intereses cobrados
Por cobro de capital	0,14 % del capital cobrado
Cobranza y liquidación comisión Flat	0,04 % del monto cobrado
Trasposos a terceros comisión Flat	0,02 % del monto del traspaso
Cobro de títulos denominados en moneda extranjera (capital o intereses) comisión Flat (%)	0,25 % del valor cobrado
Operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda nacional	Hasta 2,00 % sobre monto de cada transacción
<b>OPERACIONES EN AGENCIAS</b>	
Consulta de saldo, últimos movimientos o corte de cuenta	34,00
Transferencias en agencias- cuentas mismo banco	60,00
Transferencia enviada vía BCV	830,00
Recargo por cada operación de bajo valor (monto menor o igual a Bs. 2.000.000,00) liquidada en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del BCV 3/	
Recargo cancelado por el ordenante de la operación	1.659,00
Emisión de referencia bancaria	67,00
Fotocopia de documentos (por hoja)	34,00
Envío fax	17,00
Gastos de télex	34,00
Copia de estado de cuenta	34,00
Certificados de pago (servicio de recaudación)	15,00
Solicitud de copia de nota de consumo nacional e internacional	50,00
<b>CHEQUES DE GERENCIA</b>	
Emisión personas naturales 4/	249,00
Emisión personas jurídicas 4/	399,00
Suspensión de cheques de gerencia	83,00
<b>CAJAS DE SEGURIDAD</b>	
Pequeña (3.000 a 10.000 cm <sup>3</sup> ) mensual	548,00
Mediana (10.000 a 40.000 cm <sup>3</sup> ) mensual	631,00
Grande (40.000 cm <sup>3</sup> en adelante) mensual	747,00
Déposito en garantía	2.157,00
Reposición de llave	1.659,00
<b>TAQUILLA HORARIO EXTENDIDO Y AUTOBANCO</b>	
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) Clientes 5/	25,00
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) No Clientes 5/	34,00
<b>CENTRO DE CONTACTO CARONÍ Y CARONÍ MÓVIL</b>	
Mensajería de texto: Mensualidad	21,00
Consulta / transferencia entre cuentas mismo banco / pagos por operador telefónico	13,00
Atención telefónica (IVR)	17,00
<b>SERVICIO DE CORRESPONSALES NO BANCARIOS</b>	
Depósitos	17,00
Retiros	50,00
Consulta de saldos	34,00
Consulta de últimos movimientos	34,00
Pago a tarjetas de crédito	17,00
Pago de servicios	17,00
Transferencia entre cuentas del mismo titular	17,00
Transferencia a cuentas de otro titular	59,00
Rechazos por insuficiencia de fondos	13,00
<b>OTRAS OPERACIONES Y/O SERVICIOS</b>	
Servicio de abono de nómina - cuentas mismo banco (cobro por cada persona - a ser pagada por el cliente ordenante) 6/	12,00
Giros al cobro y descuento de giros cobrados	1,90 % del monto del giro
Mantenimiento de fianza o garantía	3,00 % trimestral sobre el monto de la fianza o garantía
Compra de facturas	3,00 % del monto de la factura comprada
Arrendamiento financiero	3,00 % del monto del arrendamiento
Comisión Flat 7/	3,00 % del monto del crédito
Comisión Flat de créditos para adquisición de vivienda	0,5 % sobre el monto del crédito correspondiente a ser cobrado por el operador financiero al momento de la protocolización del préstamo
Mantenimiento mensual de línea de crédito no vinculada a cuentas de depósito y manejada con chequera	299,00
Servicios no financieros definidos en el artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, prestados a microempresarios 8/	7,5 % del monto del crédito, la cual podrá ser cobrada de forma anticipada

(1) Exoneradas las Cuentas de Ahorro y Cuentas Corrientes, cuya apertura haya sido ordenada por Tribunales de la República Bolivariana de Venezuela.

1/ El Banco Central de Venezuela, mediante Circular dictada al efecto, determinará las características de las tarjetas de crédito que corresponden a cada uno de los niveles a que se refiere la clasificación efectuada en el presente Aviso, atendiendo a los productos de esta naturaleza existentes en el mercado.

2/ No Cliente refiere a la persona natural o jurídica, pública o privada, que no posee cuenta en la institución bancaria receptora de los créditos ordenados a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica.

3/ Regulado en la Resolución N° 10-08-02 de fecha 24/08/2010, contentiva de la "Normas que Regirán la Liquidación de las Transferencias de Fondos Interbancarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Venezuela". Quedan exceptuadas del cobro del recargo, las operaciones indicadas en la Circular N° 3 de fecha 26/11/2010 del Banco Central de Venezuela.

4/ Aplica para clientes y no clientes.

5/ No aplica para depósitos.

6/ Incluye los conceptos de afiliación, inclusión de nuevos abonados y transacción.

7/ Aplica para todas las operaciones de crédito, salvo para los casos particulares previstos en el presente Aviso Oficial.

8/ A ser cobrada por los bancos de desarrollo cuyo objeto exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras.

a/ No aplica para las operaciones correspondientes a cheques de gerencia, devoluciones de operaciones no aplicadas al cliente final y domiciliaciones procesadas a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica, operado y administrado por el Banco Central de Venezuela.



**TRÁMITES POR OPERACIONES RELACIONADAS CON EL CENTRO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (CENCOEX) PERSONAS NATURALES**

Tarjetas de crédito, efectivo e Internet	Bs. 150,00
Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) y Autorización de Liquidación de Divisas (ALD) para casos especiales, pensionados y estudiantes	Bs. 200,00
Remesas - Personas Naturales	Bs. 250,00

**TRÁMITES POR OPERACIONES RELACIONADAS CON EL CENTRO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (CENCOEX) PERSONAS JURÍDICAS**

Registro de importador	Bs. 363,00
Registro de exportador	Bs. 363,00
Registro de deuda o cronogramas de pagos	Bs. 276,00
Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) y Autorización de Liquidación de Divisas (ALD) para telecomunicaciones, inversiones, líneas aéreas y asistencia técnica	Bs. 284,00
Importaciones Autorización de Adquisición de Divisas (AAD)	Bs. 170,00
Expediente de cierre de importaciones	Bs. 94,00

**CARTAS DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN 9/**

Apertura	0,50% del monto de la apertura de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción, con una comisión mínima de Bs. 850,00
Modificación por incremento y/o extensión	0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto de la apertura por el nuevo plazo de extensión, según corresponda
Modificación por otros conceptos	Bs. 576,00
Utilización sobre monto negociado	0,50% del monto utilizado de la Carta de Crédito con una comisión mínima de Bs. 850,00
Aceptación o pago diferido anual	1,25% del monto de la aceptación o del pago diferido anual
Transferencia o cesión	0,10% de la Carta de Crédito
Anulaciones	Bs. 837,49
Emisión de renuncia y/o cobranza	Bs. 150,00

**CARTAS DE CRÉDITO DE EXPORTACIÓN 9/**

Por notificación	Bs. 700,00
Confirmada	0,43% del monto de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción y con una comisión mínima de Bs. 717,00
Modificación por incremento y/o extensión	0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda
Modificación por otros conceptos	Bs. 450,00
Negociación	0,50% del monto del documento negociado y con una comisión mínima de Bs. 900,00
Aceptación o pago diferido anual	0,50% del monto de la aceptación o del pago diferido anual
Transferencia o cesión	Bs. 1.000,00
Levantamiento de discrepancias	Bs. 400,00
Anulaciones	Bs. 838,00
Trámites de notificación de exportación (ER/DVD)	Bs. 200,00

**ÓRDENES DE PAGO / TRANSFERENCIAS b/**

Enviadas a América	Bs. 250,00
Enviadas a Europa	Bs. 326,00
Enviadas al resto del mundo	Bs. 350,00
Recibidas por clientes	Bs. 150,00
Recibidas por no clientes	Bs. 288,00

**TRANSFERENCIAS ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI)**

Transferencias documentarias	0,45% del monto del documento, con una comisión mínima de Bs. 1.000,00 y una máxima de Bs. 3.326,00
------------------------------	---

**GASTOS DE SWIFT 10/**

América	Bs. 217,00
Europa	Bs. 267,00
Otros continentes	Bs. 250,00

**COBRANZAS RECIBIDAS DEL EXTERIOR**

Documentos de cobranza recibido	0,50% del monto del documento recibido en cobranza, con una comisión mínima de Bs. 767,00 y una máxima de Bs. 2.600,00
---------------------------------	--

**COBRANZAS ENVIADAS AL EXTERIOR**

Documentos de cobranza enviado	0,50% del monto del documento remitido en cobranza, con una comisión mínima de Bs. 617,00 y una máxima de Bs. 2.417,00
--------------------------------	--

**CHEQUES**

Emisión de cheques	Bs. 150,00
Bloqueo o anulación de cheque	Bs. 263,00
Venta de cheques de viajero	1% del monto del cheque

**CHEQUES AL COBRO**

Envío de cheques al cobro	0,44% del monto del cheque, con una comisión mínima de Bs. 366,00 y una máxima de Bs. 1.500,00
Devolución	Bs. 400,00
Efectos al cobro	Bs. 150,00

**FIANZAS Y GARANTÍAS**

Mantenimiento de fianza o garantía	Bs. 12.000,00 (mínimo)
Fianzas o garantías emitidas hasta Bs. 215.000,00 anual	2,50% del monto de la fianza o garantía
Fianzas o garantías emitidas desde Bs. 215.000,01 hasta Bs. 1.075.000,00 anual	1,75% del monto de la fianza o garantía
Fianzas o garantías emitidas desde Bs. 1.075.000,01 hasta Bs. 2.150.000,00 anual	1,00% del monto de la fianza o garantía
Fianzas o garantías emitidas por montos iguales o mayores a Bs. 2.150.000,01 anual	0,75% del monto de la fianza o garantía

**MANEJO DE BONOS DE EXPORTACIÓN**

Negociados por el banco	0,81% del monto del documento, con una comisión mínima de Bs. 287,00 y una máxima de Bs. 2.600,00
-------------------------	---

Certificaciones de ingreso de divisas ante el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)	Bs. 1.000,00
--	--------------

**DIVISAS 11/**

Compra - venta	Hasta el 0,25% del monto de cada operación
Operaciones de Adquisición de Divisas en efectivo (taquilla)	Hasta el 2,00% del monto de la operación
Operaciones de consumo mediante tarjetas de crédito en el exterior (incluye operaciones por avances de efectivo por cajeros automáticos)	Hasta el 2,00% del monto de la operación

**TÍTULOS VALORES DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Operaciones compra - venta de títulos valores denominados en moneda extranjera	Hasta el 1,00% del monto de cada operación
--	--

**CUENTAS DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA**

Emisión de referencia bancaria	Bs. 19,00
Emisión de estados de cuentas	Bs. 3,00
Emisión de últimos movimientos	Bs. 10,00
Emisión de tarjeta de débito con tecnología chip	Bs. 94,00
Reposición de TDD con chip por robo, extravío o pérdida	Bs. 117,00
Venta de cheques en M/E	USD. 15,00
Suspensión de cheques en M/E	USD. 25,00
Consulta telefónica	USD. 0,50
Consumo con tarjeta en el exterior (incluye retiros de ATM)	1,5% de cada movimiento
Transferencias entre cuentas mismo banco en el país (cta. M/E a cta. M/N mismo cliente)	USD. 1,00
Transferencias internacionales enviadas (América) b/	USD. 25,00
Transferencias internacionales enviadas (Europa y resto del mundo) b/	USD. 35,00

**SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (SICAD)**

Servicios inherentes a la colocación de Órdenes de Compra	
Persona Natural	Bs. 280,00
Persona Jurídica	Bs. 1.163,00

**OTRAS OPERACIONES**

Notificaciones vía carta	Bs. 450,00
Notificaciones vía fax o télex	Bs. 226,00

**Nota:** Con excepción de lo establecido en la sección "o) Cuentas Denominadas en Moneda Extranjera", las comisiones, tarifas o recargos calculados sobre la base de operaciones nominadas en moneda extranjera, deberán ser convertidas a bolívares conforme el tipo de cambio oficial vigente para la fecha de la Operación y/o Actividad, a los efectos de su pago.

9/ Incluye el cobro por carta de crédito standby emitidas y recibidas.

10/ Aplica para cualquier tipo de operación.

11/ Aplica para los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, así como para las demás instituciones en proceso de transformación ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de conformidad con la normativa aplicable, por operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas.

b/ Aplica igualmente en los casos que deba efectuarse el reenvío o retransmisión de una Orden de Pago o Transferencia por errores u omisiones atribuibles al ordenante.